UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2187-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 096-2023-UNSCH-VRAC/DRESPEC de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural sobre conformación de Comisión Central para los festejos por los 60 años de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, con Memorando Nº 096-2023-UNSCH-VRAC/DRESPEC, de fecha 12 de julio de 2023, la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural ha solicitado la conformación de la Comisión Central para los festejos por los 60 años de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Central para los festejos por los 60 años de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Central para los festejos por los 60 años de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- JOSÉ ALBERTO PALOMINO HUAYLLASCO
- JOSÉ LUIS CHOCOS SEHGELMEBLE
- JOSÉ CARLOS ÑAÑA CHAUCA
- MAURO BUITRÓN GUTIÉRREZ
- GILMERDÚ QUISPE CASTILLO
- SHANG TONY DE LA CRUZ RAYME
- ELAMI JHOÉ DÍAZ BUSTÍOS
- PAÚL GUILLERMO CAHUANA CHUMBILE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2023-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Archivo

YWVJ/oegj